Año 16. Miércoles 16 Agosto de 1876. Núm. 556.

†

BOLETIN OFICIAL ECLESIÁSTICO

del

OBISPADO DE MALLORCA.

Circular.

A los RR. Curas Párrocos de la Diócesi y sus Coadjutores en iglesias filiales.

Obispado de Mallorca.— El Exmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia en Circular de 31 de Julio último me dice de Real órden lo siguiente.

«La necesidad de atender al cumplimiento de las enormes obligaciones que pesan sobre el Tesoro por efecto de las pasadas discordias, y principalmente de la guerra civil, por fortuna ya terminada, ha impuesto á los poderes públicos el penoso deber de exigir sensibles sacrificios, tanto á los contribuyentes como á los que por cualquier concepto han de percibir del Estado sueldos, rentas ó asignaciones.

Aumentados los tributos hasta el límite de la posibilidad, todavía resultaba en los presupuestos considerable déficit, para cuya extincion el Gobierno de S. M. y las Córtes del Reino no han hallado mas medios que aplazar y rebajar los intereses de la Deuda pública, é imponer cuantiosos descuentos á los créditos procedentes de cargas de justicia, á los sueldos de los servidores del Estado y á las pensiones de las clases pasivas, así civiles como militares.

Pero aun con todos estos recursos, á que solo es

M.C.D. 2022

lícito apelar en circunstancias extremas, no se logrará nivelar los ingresos con los gastos, como es preciso para la ordenada gestion de los negocios públicos, si el patriotismo del Clero no viene en auxilio del empobrecido Erario, renunciando temporalmente á una parte de su dotacion, y asociándose de este modo á las demas clases del Estado, para salvar las graves dificultades de la actual situacion económica.

Y tanta es la confianza que inspira el generoso desprendimiento de los Ministros de la Religion, que á pesar de que aun no se habia explorado su voluntad, ni el Gobierno ni el Parlamento han vacilado en consignar en la Ley de Presupuestos, como partida de ingresos, una cantidad igual á la cuarta parte de las asignaciones personales que con arreglo al Concordato tiene el Estado obligacion de satisfacer al Clero. Fundábase esta seguridad en la patriótica conducta que siempre han observado en ocasiones semejantes los Sacerdotes españoles; fundábase tambien en que habiendo el Gobierno del Rey, fiel intérprete en esto de los piadosos sentimientos de S. M., seguido en sus relaciones con la Iglesia una política inspirada en el mas acendrado catolicismo, restableciendo la integridad de su benéfica jurisdiccion espiritual, auxiliando á sus Ministros en el desempeño de las sagradas funciones, y atendiendo al pago de las obligaciones eclesiásticas con puntualidad verdaderamente extraordinaria, habidos en cuenta los apuros en que de contínuo ponian al Tesoro las apremiantes necesidades da la guerra, no podia abrigar la menor duda de que, sus excitaciones serian atendidas y satisfechas, aviniéndose desde luego el Clero al sacrificio que en nombre de la Patria hay que demandarle, y haciendo innecesaria toda gestion cerca del Padre comun de los fieles, para que consintiese relajar, por el tiempo absolutamente preciso, la obligacion de pagar íntegras las asignaciones personales concordadas.

El donativo á que se invita á los Ministros del altar no es en verdad mas cuantioso que el gravámen

M.C.D. 2022

impuesto á otras clases acreedoras tambien del Estado; mayor quebranto sufren los tenedores de títulos de la deuda, que solo percibirán en el presente ejercicio la sexta parte de los intereses estipulados; los pensionistas y los acreedores por cargas de justicia sufrirán un descuento igual al que el Gobierno pide á la respetable clase en que V. I. ocupa tan eminente lugar; y aunque á primera vista parezca menor el sacrificio que han de hacer los empleados activos, no lo es en realidad, porque al fijar el importe del que se espera del estado eclesiástico, no se ha tenido en cuenta el producto de los derechos de estola y pié de altar, ni tampoco el fondo de reserva restablecido, como era justo, en el actual presupuesto, y cuyo importe podrán aplicar los Prelados á favorecer á aquellos para quienes la carga sea mas penosa.

El Gobierno lo mismo que las Córtes, reconoce que las obligaciones del presupuesto eclesiástico nacen de una convencion solemne con la Santa Sede, y que no está en su mano, por tanto, reducirlas ni gravarlas; pero no puede tampoco dejar de tener en consideracion que los perceptores de estos haberes, en su consideracion de ciudadanos, es natural que participen de la adversa, como de la próspera fortuna de la Patria, en cuyo seno viven ejerciendo su santo ministerio. Por esto sin arrogarse facultades que no tiene, se dirige á V. I. como lo hace de órden de S. M. y en cumplimiento del art. 8.° de la Ley de Presupuestos, invitándole á que empleando su decisiva influencia cerca del Clero catedral, colegial y parroquial de la Diócesis encomendada á su pastoral solicitud, obtenga la cesion de la cuarta parte de las dotaciones personales en beneficio del Erario público durante el presente año económico.

Con este sacrificio, penoso sin duda, pero necesario, y con el exigido á las demas clases del Estado, el Gobierno está seguro de poder satisfacer con regularidad los haberes del personal y material de todos los servicios, y de que cuantos tengan derecho á cobrar de las arcas públicas, percibirán sin retraso

M.C.D. 2022

lo que les corresponda; en otro caso, continuando el desnivel entre la recaudacion y las obligaciones, no cabe responder de la puntualidad con que el Gobierno ansía atender al pago de los créditos en la época misma en que está obligado á hacerlos efectivos.

S. M. que conoce las evangélicas virtudes que resplandecen en V. I. y cuán bien se hermanan en su elevado carácter el celo pastoral y el amor á la Patria, no duda de que dará á esta invitacion pronta y del todo satisfactoria respuesta, ofreciendo por sí y en nombre del Clero de esa Diócesis la donacion que el Estado tan indispensablemente necesita, aprovechando esta ocasion para dar una prueba mas de su lealtad y patriotismo. »

Trascribo á V. la preinserta comunicacion para su conocimiento y á fin de que entere de su contenido á los demás partícipes del presupuesto eclesiástico residentes en el distrito de esa feligresía, invitándolos á manifestar si en obsequio de los gravísimos apuros y necesidades del Tesoro público y con el objeto de facilitar el cumplimiento de las enormes obligaciones que pesan sobre él, se prestan voluntariamente á ceder la cuarta parte de sus asignaciones personales en el presente año económico que empezó en 1.° de Julio último y ha de terminar en 30 de Junio de 1877; en la inteligencia de que este donativo no se estiende en modo alguno á las diez mensualidades devengadas desde Agosto del año anterior, hasta fin de Junio próximo pasado, que no han sido todavía satisfechas al clero de esta Diócesi. Espero del buen celo de V. que lo mas pronto posible se servirá darme aviso de la resolucion que en lo tocante á su dotacion personal haya tomado, y de la respuesta que den los demas perceptores invitados al efecto, cumpliéndome añadir á V. para su gobierno que, habiendo conferenciado con los dignos individuos del Ilmo. Cabildo, Beneficiados de esta Santa Iglesia y Curas Párrocos de esta ciudad, hemos determinado de comun acuerdo hacer el sacrificio que se

M.C.D. 2022

nos pide en favor del Tesoro público, en el supuesto de que han de satisfacerse por entero y sin descuento alguno las diez mensualidades atrasadas del anterior año económico como ha venido percibiéndolas el clero de las otras diócesis de la península, cuya dotacion, segun se espresa en la transcrita Real órden, ha sido puntualmente atendida.

Dios guarde á V. muchos años. Palma 16 de Agosto de 1876.—Mateo, *Obispo de Mallorca.*—Sr. Cura Párroco de.....

CARTA DE LA SAGRADA CONGREGACION DEL CONCILIO *al Nuncio apostólico de Baviera, prohibiendo á los eclesiásticos el uso de la barba.*

Ad aures Beatissimi Patris pervenit in nonnullis Bavariæ diœcesibus adesse ecclesiasticos viros, qui novitatis vel potius levitatis spiritu perducti, usum jamdiu insoletum barbam gestandi iterum introducere et exemplo suo alios ad illud imitandum allicere conantur. Quidquid de anteactis sæculis dici debeat, in cofesso est modernam et vigentem Ecclesiæ latinæ disciplinam huic usui prorsus obstare, novamque consuetudinem, ut legitime introducatur, necessario requirere assénsum saltem tacitum supremi Ecclesiæ Pastoris. Hic autem hujusmodi novitatem omnino se reprobare declarat, eo vel magis quod tristissimis hisce temporibus spiritus omnia innovandi haud paucos seducat; et ex una novitate in aliam facile procedi possit. Quæ cum ita sint, placuit Sanctitati Suæ mihi in mandatis dare, ut omnibus Bavariæ Antistibus suo nomine significarem, ab ipsis omnimode curandum esse, non solum ut prædictus usus expresse prohibeatur, se etiam ut disciplinæ unitas et perfecta cum Ecclesia Romana omnium magistra conformitas in omnibus, ac proinde etiam in habitu et tonsura clericorum servetur, vel si opus sit restauretur, ac qualiscumque nova consuetudo vitetur, quæ supremo Ecclesiæ Capiti appríme cognita atque ab ipso probata non sit. (1863.)

M.C.D. 2022

DISCURSO

del soberano Pontífice á los alumnos de los colegios extranjeros, en audiencia de 25 de Julio.

Destinados vosotros por Dios, si os manteneis firmes en vuestra vocacion, á instruir á los pueblos, á iluminarlos con la luz del Evangelio, á sacar á los pecadores de las tinieblas de la culpa al resplandor de la gracia, tambien á vosotros se dirige lo que el Divino Salvador dijo á los Apóstoles: *Venite post me, faciam vos fieri piscatores hominum.*

Recordad aquella milagrosa pesca que de tal modo llenó las redes, que éstas no pudiendo soportar peso tan grande, se rompian por varias partes, con que se perdia parte de la ganancia alcanzada. Y ved que tambien los milagros de Jesucristo tienen significacion. La multitud de peces significa la muchedumbre de creyentes que han seguido la voz de Dios. Las redes rotas, de que se salen muchos peces, unidos ántes á los otros, no otra cosa quieren significar sino las herejías y los cismas que muchas veces han destrozado las redes, y que tambien en nuestros dias producen la salida de los incrédulos, sectarios y cuantos secuaces tienen los pérfidos y ciegos escritores del pasado siglo. Esos son los maestros de los errores, los corruptores de los pueblos por las posiciones que ocupan, y los pertinaces en estrechar, despojar y oprimir á la Iglesia de Jesucristo.

En medio de esta sociedad que se trata de corromper, os encontrareis, andando el tiempo, y habreis de combatir el error de diversas suertes, mas singularmente con una vida ejemplar. Debeis tambien combatirle con la sana razon, corroborada por la ciencia y fortificada por la gracia de Dios.

Hablo á jóvenes, y queriendo hacer caso omiso de otros cien abominables errores, solo me haré cargo de aquellos que en algunos puntos han proclamado con ardor ciertos estudiantes; errores adquiridos en universidades anti-católicas; errores no nuevos, pero errores hijos siempre de la soberbia

M.C.D. 2022

infernal. Estos jóvenes han publicado un programa dirigido á los estudiantes de ámbos mundos, en el cual se declara que la sociedad religiosa debe ser destruida y que, segun el fundamento de su *syllabus*, quieren ser ateos, revolucionarios y socialistas. Pero ¡ay! que de estas raices no pueden brotar sino un árbol de ramas secas, con hojas marchitas y pésimos frutos.

Vosotros, pues, cuando sea tiempo sereis destinados á combatir estos excesos de frenesí, y realzar la dignidad humana, que se quiere arrastrar por el fango, llamandola á seguir principios horriblemente monstruosos.

¿Y quién somos nosotros, me direis, para combatir con adversarios tan numerosos y potentes? Lo sé, vuestra edad, todavía tan tierna, vuestros estudios aun no acabados, vuestro corazon no plenamente vigorizado aun contra los ataques de las pasiones, todo esto os da motivo para dudar de vosotros mismos y decir:—Quién somos nosotros?— Pero cobrad valor, hijos mios, acordaos de las palabras de Jesucristo, el cual, ántes de mandar echar las redes, ó sea de poner manos á la obra, nos ordena enderezar nuestros pasos por el buen camino. Pero ¿qué mejor camino que aquel en que Jesucristo nos precede, *venite post me?* Y ¿qué quiere decir seguir á Jesucristo? Él mismo claramente nos lo enseña: *Qui vult venire post me abneget semetipsum, tollat crucem suam et sequatur me.* Inculcando así la propia abnegacion, la mortificacion cristiana es la imitacion de sus virtudes sublimes.

Si entre vosotros hay alguno perezoso, anímese *abneget semetipsum*, porque la pereza impide el estudio y las obras de piedad. Si otro tiene la inteligencia poco acostumbrada á la disciplina, postrado á los piés del Crucifijo, *abneget semetipsum*, depuesto el orgullo, tome su cruz y vístase de humildad. Con estas y semejantes abnegaciones, os hareis capaces de combatir los errores del mundo y podreis adelantar en las obras de vuestro santo ministerio.

M.C.D. 2022

Y, como todos deben dirigirse por las huellas trazadas por el Divino maestro, así los ministros del santuario todos, y los católicos, deben escuchar con docilidad las disposiciones emanadas de esta Santa Sede, disponeos á respetar este centro de unidad, porque esto es necesario para mantener el depósito de la fé. En el hecho de la pesca que ántes he citado, es de notar que la órden de echar las redes, fué dada á muchos; pero el mandato de entrar en alta mar solo se dió al Príncipe de los Apóstoles. *Soli Petro dicitur*: *Duc in altum*. Al Vicario de Jesucristo únicamente es dado conducir la navecilla en alta mar, para que, guiada por la fé y animada por la esperanza, pueda con estos y otros auxilios sostenerse en medio de las aguas y resistir firme al ímpetu de los vientos y la tempestad, manteniendo con la unidad de la direccion la unidad de la Iglesia misma. Esto quiero recordaros para preveniros contra todas las insidias con que hoy se procura, no tanto oscurecer el explendor de la Sede Romana, cuanto combatir su autoridad.

No basta, Roma, destinada por Dios á ser la capital del orbe católico, quieren los usurpadores que se proclame capital de Italia, ó como algunos de ellos dicen, el cerebro de Italia. Mas observad cómo de este cerebro salen todas las disposiciones, no solo gravosas á los súbditos, sino aquellas tambien que atentan á los derechos de la Iglesia, á la santidad de la Religion, al decoro de su disciplina, y así en lo demás. No hablo de cosas administrativas, ni de puntos francos, sino solo de aquello que se hace contra la Iglesia despues de haber prometido libertad é independencia. Los poetas paganos imaginaron un parto de su primer Númen, y aquel parto lo llamaron sabiduría. Pero ¿qué sabiduría es esta que se emplea en perseguir de la mañana á la noche á la Iglesia, en impedir que se enseñen sus santas doctrinas? ¡Esta no es sino la sabiduría infernal!

No basta. Se mira no solo á destruir la autoridad espiritual de la Iglesia, sino tambien los templos consagrados á Dios; y en estos dias, en una sola calle de Roma, tres han sido cerrados al culto y entre-

M.C.D. 2022

gados á la destruccion para dar lugar á monumentos profanos. Los delitos se multiplican cada dia, y nada se hace por poner dique al torrente de las malas costumbres, de la irreligion y á la frecuencia de los suicidios; que tambien en el cerebro de Italia se consiente en las calles públicas el triunfo del hurto y del suicidio. Omito hablar de otros desórdenes que no se pueden nombrar, y que sin embargo son muy protegidos por quien debiera severamente castigarlos. Me limito exclusivamente á señalar los nefandos designios que se van maquinando en este cérebro de Italia singularmente, para preparar con votos populares la eleccion del primer beneficio de la Iglesia, y esto con el fin de romper, si fuere posible, aquella mística red, que bajo la égida del gran Pescador, tiene recogidos y unidos á todos los fieles del orbe católico. Pero Dios confundirá estos pérfidos designios de Satanás.

Ahora miéntras deploro todos estos atentados, que pueden llamarse sacrílegos, no cesaré nunca de repetir que el poder temporal es necesario á la Santa Sede en el órden actual de la Providencia, y protestaré siempre con mas energía, contra las violaciones reiteradamente consumadas en daño de la Iglesia, de sus libertades y derechos.

Vosotros entre tanto, mis queridos hijos, llamados á ser cooperadores de Dios, baluartes de la mística casa de Israel, pescadores, no de peces, sino de hombres, permaneced constantes y fervorosos en vuestra vocacion. Haceos con el mayor provecho en la ciencia y la piedad, útiles ministros del santuario; siempre prontos á conservar y acrecentar en los creyentes la fé y la práctica de la Religion y al propio tiempo á desenmascarar las insignias de los malvados, rechazar sus errores y convertir sus corazones.

Y porque mejor podais alcanzar este suspirado fin, imploro de Dios para vosotros sus mas particulares favores, miéntras en su santo nombre os doy la apostólica Bendicion.

Benedictio Dei, etc.

M.C.D. 2022

DEL SUICIDIO.

«Sabrán nuestros lectores que el 12 de Junio último puso fin á su existencia el jóven poeta D. Teodosio Vesteiro Torres.

«Algunos amigos suyos han pensado dedicar una *Corona poética* á este infortunado, y con tal motivo han escrito á D. Pedro Antonio de Alarcon pidiéndole unos versos para la misma.

«El Sr. Alarcon ha contestado con la siguiente carta, que nos complacemos en publicar, por tratarse en ella la pavorosa cuestion del suicidio en unos términos que no podrán ménos de aplaudir todos los hombres sensatos.

«Dice así la carta del Sr. Alarcon:

«Sres. D. Victoriano Novo y S. D. M. Curros.

«Mis distinguidos compañeros: agradezco á ustedes profundamente su cariñosa carta, en que, á vuelta de otros elogios que solo debo á su bondad, hacen justicia á mi único título literario, ó sea incansable amor que profeso á cuantos cultivan las bellas letras, sobre todo si es para regocijo de las Musas, como acontece con ustedes.

«Dicho esto, les suplico me releven de escribir los versos que tan encarecidamente me piden; es mas, si ustedes me lo tolerasen, les aconsejaria que no publicaran la *Corona poética* que traen entre manos.

«A qué ni para qué tal *corona*?; ¡Cantemos á los que tengan paciencia y perseverancia para llevar las tribulaciones de la vida, no á los que huyen; no á los que desertan; no á los que dan á la humanidad el grito del pánico y de la derrota! No; no hagamos, cien años despues de Goethe y de Rousseau, la sacrílega apoteosis del suicidio. El suicidio pudo estar de moda entre las gentes que viven la vida del alma allá en los febriles dias del romanticismo: pero hoy ha sido ya relegado al uso esclusivo de los comerciantes que quiebran, de los jugadores que pierden lo suyo y lo ageno, de los ladrones de frac cogidos infraganti, y de todos los que,

M.C.D. 2022

para decirlo genéricamente, no viven otra vida que la de la materia, cuyo dispensador y regulador es el dinero.

«Dedúcese de aquí que el poeta Vesteiro ha cometido un anacronismo suicidándose en 1876, y ha bajado del nivel de Larra y de Sererd de Nerval, en que imaginó colocarse, al nivel de los prosáicos suicidas de estos tiempos. ¡Desconocia sin duda ese infortunado jóven, que hoy, entre los hombres de inteligencia, ó sea en la esfera del idealismo moderno, sábiamente basado sobre la moral, no se estila ya inmolarse en aras de sí propio, como los antíguos degollaban tal ó cual víctima en aras de un dios; sino que ha vuelto á ser mas lucido sacrificarse en aras del prójimo, padecer para que otros no padezcan, y ser feliz con la dicha que se proporciona á los demás! ¡Ignoraba, sin duda, que amarse á sí mismos hasta la muerte, *mortem autem crucis*, es un crímen y una ridiculez, y que amar á los hombres hasta el extremo de morir por ellos, como hizo Jesus, es y será eternamente heróico!

«Lloremos, pues, cuanto VV. quieran á ese pobre Vesteiro, á quien siento no haber conocido; compadezcamos su flaqueza; deploremos su cobardía, que le ha costado la vida; consolemos á los seres que haya abandonado y afligido al matarse en provecho propio; ayudemos, si es necesario y posible, á los que haya dejado sin amparo; pidamos, en fin, cristianamente (si no tienen VV. reparo en ello) por el alma del sin ventura; pero guardemos las coronas cívicas los aplausos y los versos para aquellos esforzados jóvenes (principiando por VV.) que no sigan el triste ejemplo del desertor, ó para la tumba del insigne y valeroso Becquer, que murió de hambre y de tristeza, abrazado á su arpa, sin ser osado á poner la mano parricida sobre el tesoro del genio y de virtud que para algo habia recibido del cielo! ¡Todo, amigos mios, ménos exaltar y divinizar la desesperacion! Todo, ménos sancionar con un homenaje público el atentado de ese mísero, que no ha vacilado en desgarrar muchos corazones con tal de

M.C.D. 2022

librarse á sí propio (¡ó cruel egoismo!) de su parte de dolor y amargura en este valle de lágrimas!

«Crean VV. á quien tambien ha sido jóven y ha pasado por cuantas pruebas haya podido y *no podido* pasar Vesteiro: crean VV. á un hombre de quien, hace veinte años, en una misma semana, dijeron el Marques de Molins y Euloquio Florentino Sanz: «*¡Este muchacho tendrá el desenlace de Larra!*» «*¡Este chico tiene cara de suicida!*» crean VV. á un viejo que, despues de grandes batallas con el mundo y consigo mismo, ha deducido una verdad, que constituye toda su dicha, todo su consuelo, toda su fuerza; aquella gran verdad de que «*para ser feliz, basta resignarse á no serlo;*» verdad que, en sustancia, está contenida, como todas las del órden moral, en la filosofía del Evangelio. Y, por resultas de cuanto les he dicho, no publiquen VV. la *Corona poética!*

«Con que, perdónenme tan larga homilia, y dispongan de la amistad que con este motivo les ofrece su atento servidor, Q. S. M. B.— *Pedro A. de Alarcon.*—Madrid, 3 de Julio de 1876.»

(B. E. de Cuenca.)

NECROLOGIA.

Dia 8 del corriente falleció en Palma el presbítero D. Jaime Martorell natural de la misma y vecino de la parroquia de Santa Eulalia á la edad de treinta y siete años.

El inmediato dia 9 falleció D. Miguel Gamundi y Salvá Pbro. natural de Llumayor y adscrito á la parroquia de Santa Cruz de esta ciudad á la edad de treinta y ocho años.

A. E. R. I. P.

PALMA DE MALLORCA.
Imprenta de Villalonga.

M.C.D. 2022